



Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 02 de abril del 2014

C. [REDACTED]
P R E S E N T E.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00112814** presentada el día 12 de marzo del 2014, en la que solicita: **GESTIONES ECONÓMICAS CONSEGUIDAS POR EL DIPUTADO JOSE ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ, EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DEPORTE Y JUVENTUD, JUSTICIA Y DERECHOS CONSTITUCIONALES, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, ASUNTOS DE EQUIDAD DE GENERO, ASUNTOS INDÍGENAS, EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; ASÍ MISMO LA POBLACIÓN BENEFICIADA.**, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido ACEPTADA y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente:

En atención a su solicitud, le hago entrega en documento adjunto de la información solicitada misma que fue proporcionada por la Coordinación Admva. del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Otro lugar para obtener Información:

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: 112814.pdf

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
Congreso del Estado



Hermosillo, Sonora, a 26 de marzo de 2014

Lic. Alma Lizeth Salazar Mendoza
Jefa del Departamento de la Unidad de Enlace
P r e s e n t e.-

Hago atenta referencia a su oficio No. 115/UE/LX de fecha 18 de marzo de 2014, en el que solicita información relativa a:

“Gestiones Económicas conseguidas por el Diputado José Abraham Mendivil López, en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Deporte y Juventud, Justicia y Derechos Constitucionales, Fomento Económico y Turismo, Asuntos de Equidad de Género, Asuntos Indígenas, Examen Previo y Procedencia Legislativa, Ciencia y Tecnología, asimismo la población beneficiada”

Al respecto le informo que el trabajo en Comisiones Legislativas no conlleva vínculo alguno de gestiones económicas por naturaleza del objeto de sus funciones, que es el estudio análisis y dictaminación de Iniciativas que les son turnadas de acuerdo al proceso legislativo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

En cuanto hace a la población beneficiada, el trabajo en Comisiones Legislativas atiende asuntos que son de interés general en un ámbito de competencia territorial que comprende el Estado de Sonora, por lo que debe entenderse el beneficio hacia todos aquellos que realicen actos o conductas en el ámbito de competencia de las leyes del Estado de Sonora, en su caso. No omitiendo mencionar la ausencia de vínculo con el apartado de “gestiones económicas”.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted muy

Atentamente


Mariano Quihuis Fragoso
Coordinador Administrativo GPPRI